




Tipo de Norma: Procedimiento

Nombre: Procedimiento de movilidad estudiantes extranjeros

Código: DP_PR_006_10_V01_2014-PROCEDIMIENTO DE
MOVILIDAD ESTUDIANTES EXTRANJEROS.

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Realizó	Ing. María Dolores Mahauad Burneo	Coordinadora de Movilidad UTPL	18/12/2014	
Revisión Jurídica	Mtra. Patricia Pacheco	Abogada / Procuraduría	18/12/2014	
Aprobó	Ing. Gabriel García Torres	Director General de Relaciones Interinstitucionales	22/12/2014	

 UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA La Universidad Católica de Loja	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES		Código: DP_PR_006_10_V01_2014- MOVILIDAD ESTUDIANTES EXTRANJEROS	
	Procedimiento UTPL			
	MOVILIDAD ESTUDIANTES EXTRANJEROS		Válido desde	22/12/2014
		Página	1 de 13	


1.1.1 DESTINATARIO

Área o Departamento	Cargos y Funciones
Coordinador de Movilidad UTPL	<p>Informar y gestionar los programas de movilidad internacional de la UTPL.</p> <p>Gestionar y Coordinar las postulaciones al programa de Movilidad.</p> <p>Orientar a los estudiantes en requisitos de postulación, visas, seguros, viaje, etc.</p> <p>Comprobar la viabilidad de los contratos de estudio de los estudiantes internacionales y establecer comunicación con los coordinadores de cada universidad si hay algún problema de tipo académico.</p>
Coordinador de Titulación de la Universidad Técnica Particular de Loja.	<p>Aprobar las diferentes postulaciones de los estudiantes extranjeros, así como los componentes a cursar en la UTPL. Mantener un contacto fluido con los estudiantes antes, durante y después de su estancia académica e informar a los estudiantes en todos aquellos asuntos académicos.</p> <p>Entregar a la Coordinación de Movilidad el Certificado de Notas y Certificados de Gestión Productiva aprobadas por los estudiantes en la UTPL.</p>
Junta de Área	<p>Verificar que se cumplan los lineamientos del intercambio estudiantil en el área.</p>
Dirección General Académica	<p>Autorizar y dar seguimiento del registro académico de los estudiantes que participan del intercambio estudiantil.</p>

INDICE.

1. Objetivos
2. Glosario
3. Descripción
 - 3.1.1 Condiciones de participación para los estudiantes
 - 3.1.2 Apoyo económico: Fondo para la movilidad UTPL.
 - 3.1.2.1 Adjudicaciones
 - 3.1.3 Obligaciones y privilegios de los estudiantes participantes.
 - 3.1.4 Reunión informativa con instrucciones y entrega de documentación.
 - 3.1.5 Contrato de estudios y trámites de matriculación.
 - 3.1.5.1 Directrices básicas para la elaboración del Contrato de Estudios.
 - 3.1.6 Llegada de estudiantes UTPL a la universidad de destino.
 - 3.1.7 Regreso del alumno a la UTPL
4. Anexos

Elaboró	María Dolores Mahauad Burneo	Revisión Jurídica	Mtra. Patricia Pacheco	Aprobó	Ing. Gabriel García
Cargo	Coordinadora de Movilidad UTPL	Cargo	Abogada/ Procuraduría	Cargo	Director General de Relaciones Interinstitucionales
Fecha	18/12/2014	Fecha	18/12/2014	Fecha	22/12/2014

 UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA <i>La Universidad Católica de Loja</i>	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	Código: DP_PR_006_10_V01_2014- MOVILIDAD ESTUDIANTES EXTRANJEROS	
	Procedimiento UTPL	Válido desde	22/12/2014
	MOVILIDAD ESTUDIANTES EXTRANJEROS	Página	2 de 13

2 OBJETIVO/OBJETIVOS.

El presente instructivo tiene por objeto normar el Programa de Movilidad UTPL, así como las pautas a seguir en el proceso de aceptación de los alumnos extranjeros que deseen realizar un semestre o año académico en la UTPL.

- Impulsar la movilidad y el intercambio académico entre estudiantes.
- Promover el intercambio de conocimiento recíproco entre las universidades extranjeras y nuestra universidad.

3 GLOSARIO.

1. Programa de Movilidad UTPL

El Programa de Movilidad UTPL consiste en estancias académicas en instituciones con las que la Universidad haya suscrito un convenio; a través de este programa, docentes, administrativos y estudiantes regulares de pre y post grado puede participar en estancias pre y profesionales durante un periodo específico contribuyendo a la obtención de competencias y habilidades para desenvolverse en un mundo global.

- 2. Intercambio Estudiantil.-** El Intercambio estudiantil consiste en estancias de un semestre o año académico en universidades nacionales e internacionales en donde los estudiantes cursan cursos regulares, los mismos que son acreditados en la universidad de origen. Se lo realiza entre universidades que han suscrito un convenio específico de movilidad.
- 3. Convenio Específico de Movilidad.-** Acuerdo de cooperación cuyo objeto consiste en la movilidad tanto de estudiantes, docentes y administrativos de acuerdo a los lineamientos y objetivos de las instituciones que forman parte.
- 4. DGRI.-** Dirección General de Relaciones Interinstitucionales.
- 5. DGA.-** Dirección General Académica

4 DESCRIPCIÓN.


El proyecto de **Intercambio Estudiantil** a través del **Programa de Movilidad** permite a los alumnos regulares de pregrado y post-grado de una universidad extranjera con las que existe convenio de colaboración, estudiar en la UTPL durante un semestre o año de su carrera, enriqueciendo su desarrollo académico viviendo una experiencia personal en un ambiente cultural diferente.

Durante este periodo, el estudiante estará exento de pagar tasas académicas en la institución de acogida por los cursos incluidos en el formato de postulación. La UTPL al final de periodo de intercambio entregará el certificado de notas aprobadas por los estudiantes extranjeros.

4.1.1. Condiciones de Participación para los estudiantes

- Podrán participar los alumnos de una universidad extranjera con las que la UTPL mantenga convenio.

Elaboró	María Dolores Mahauad Burneo	Revisión Jurídica	Mtra. Patricia Pacheco	Aprobó	Ing. Gabriel García
Cargo	Coordinadora de Movilidad UTPL	Cargo	Abogada/ Procuraduría	Cargo	Director General de Relaciones Interinstitucionales
Fecha	18/12/2014	Fecha	18/12/2014	Fecha	22/12/2014

 UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA <i>La Universidad Católica de Loja</i>	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES		Código: DP_PR_006_10_V01_2014- MOVILIDAD ESTUDIANTES EXTRANJEROS	
	Procedimiento UTPL			
	MOVILIDAD ESTUDIANTES EXTRANJEROS		Válido desde	22/12/2014
		Página	3 de 13	

- Completar el formulario de postulación y cumplir con los requisitos establecidos por la Universidad de origen para participar del Intercambio Estudiantil. (Anexo 1).
- La postulación la deberá realizar directamente la universidad de origen al Departamento de Relaciones Interinstitucionales de la UTPL en las fechas establecidas según lo acordado por ambas universidades, adjuntando todos los documentos solicitados.
- La duración de estadía de los estudiantes extranjeros variará de un semestre a un año académico.
- En el caso de que la universidad extranjera esté en algún país con idioma diferente al español, el alumno deberá comprobar el dominio del idioma español.


4.1.2. Servicios para el estudiante extranjero:

- Gestión Productiva: prácticas pre-profesionales en donde los estudiantes se involucran en proyectos reales tutelados por docentes investigadores de la UTPL.
- Libros: se entrega a todos los estudiantes libros gratuitos, los cuales son libros básicos de cada componente que curse.
- Conferencias presenciales y vía satélite: con profesores nacionales e internacionales.
- Biblioteca: biblioteca actualizada con más de 55.000 volúmenes y 21 bibliotecas virtuales.
- Laboratorios: 12 laboratorios de última tecnología.
- Internet y servicio de correo electrónico: todo estudiante tiene acceso a una cuenta de correo electrónico con su respectivo buzón.
- Campus Wi-Fi.
- Transporte universitario gratuito que la Universidad brinda al personal académico, administrativo y estudiantes.
- Departamento de Bienestar Universitario: brinda servicios primarios de tratamiento de enfermedades y medidas de precaución, en sus tres áreas: Medicina General, Odontología y Enfermería.
- Hospedaje: asesoramiento y guía para el alojamiento durante el intercambio.

4.1.3. Obligaciones y privilegios de los estudiantes participantes

- El estudiante sigue inscrito a tiempo completo en la institución de origen y asume los compromisos financieros adquiridos con ésta (inscripción, matrícula, pagos escolares). La universidad de acogida se compromete a no exigir pagos de matrículas a los estudiantes.
- Los estudiantes asumen los gastos de transporte, seguros, trámites de visa y estancia (vivienda y alimentos).
- Recibe de la UTPL, asesoramiento para los trámites de visa, búsqueda de vivienda y orientación académica.

Elaboró	María Dolores Mahauad Burneo	Revisión Jurídica	Mtra. Patricia Pacheco	Aprobó	Ing. Gabriel García
Cargo	Coordinadora de Movilidad UTPL	Cargo	Abogada/ Procuraduría	Cargo	Director General de Relaciones Interinstitucionales
Fecha	18/12/2014	Fecha	18/12/2014	Fecha	22/12/2014

 UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA <i>La Universidad Católica de Loja</i>	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES		Código: DP_PR_006_10_V01_2014- MOVILIDAD ESTUDIANTES EXTRANJEROS	
	Procedimiento UTPL			
	MOVILIDAD ESTUDIANTES EXTRANJEROS		Válido desde	22/12/2014
		Página	4 de 13	

- Recibe de la UTPL, los servicios de recepción y orientación, marco estructural pedagógico y asistencia en caso de urgencia médica en el campus.
- En caso de que el estudiante desee permanecer por más tiempo en el país de acogida para realizar pasantías u otras actividades académicas, lo puede hacer previo permiso de la Universidad extranjera y autorización por parte de la universidad de destino.

4.1.4 Acogida en la UTPL e información

Los estudiantes deberán informar del itinerario de viaje, y asistir directamente a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales de la UTPL en donde se les ayudará a encontrar alojamiento.

En esta primera entrevista se les informa del día de la reunión con todos los estudiantes extranjeros y se les absuelve de las dudas que se plantean.

En la reunión se les da la bienvenida oficialmente y se informa de los trámites de matriculación, horarios de los cursos, trámites administrativos, y calendario académico.

4.1.5. Trámites de matriculación

La Dirección General de Relaciones Interinstitucionales a través de la Coordinación de Movilidad, es la encargada de enviar al Balcón de Servicios el listado de los estudiantes extranjeros con la finalidad de generar el expediente de cada estudiante extranjero.

Generado el expediente de cada estudiante extranjero la Coordinación de Movilidad UTPL, envía a la Dirección de Estudiantes el listado de los estudiantes externos que realizarán su intercambio con la finalidad de crear en el sistema la beca del 100% del costo de matrícula, la misma que se encuentra en los convenios de movilidad.

Los estudiantes extranjeros realizarán su matrícula en línea con apoyo de la Coordinación de Movilidad UTPL, en las fechas y normas en el Instructivo de Matrícula para estudiantes extranjeros emitido por la Dirección General Académica.

En caso de anulación de un componente los estudiantes extranjeros deberán ampararse en lo establecido por la Dirección General Académica y deberán tener autorización de su universidad de origen.

4.1.6. Llegada de los estudiantes extranjeros a la UTPL

Los estudiantes extranjeros deberán asistir a la reunión obligatoria de orientación en la Dirección General de Relaciones Interinstitucionales, así mismo deben representar a las universidades extranjeras en las diferentes Ferias de Movilidad. Los alumnos deben asistir a las reuniones convocados por la Dirección de Relaciones Interinstitucionales con el fin de evaluar su estancia en la UTPL.


4.1.7. Regreso de los estudiantes extranjeros a la Universidad de origen

Antes de su regreso, el estudiante extranjero se dirigirá a la DGRI, donde entregará:

- Informe final de movilidad. (Anexos 2).

Se realizará una reunión con los Coordinadores de Titulación para validar su estancia internacional, así como también conocer la experiencia obtenida y el contrato de estudios aprobados.

Elaboró	María Dolores Mahauad Burneo	Revisión Jurídica	Mtra. Patricia Pacheco	Aprobó	Ing. Gabriel García
Cargo	Coordinadora de Movilidad UTPL	Cargo	Abogada/ Procuraduría	Cargo	Director General de Relaciones Interinstitucionales
Fecha	18/12/2014	Fecha	18/12/2014	Fecha	22/12/2014

 UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA <small>La Universidad Católica de Loja</small>	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	Código: DP_PR_006_10_V01_2014- MOVILIDAD ESTUDIANTES EXTRANJEROS	
	Procedimiento UTPL	Válido desde	22/12/2014
	MOVILIDAD ESTUDIANTES EXTRANJEROS	Página	5 de 13

5 ANEXOS.

Anexo 1: Formulario de Postulación estudiantes extranjeros Español.

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
PROGRAMA DE MOVILIDAD UTPL
FORMULARIO DE POSTULACIÓN ESTUDIANTES EXTRANJEROS

1. Información Personal

Nombre:		Apellido:	
Edad:	Fecha Nacimiento Día: Mes: Año / /	Género:	
Número de Pasaporte:		Nacionalidad:	
Universidad:			
País:			
Dirección:			
Número de Teléfono: (código país /área / número)		Teléfono de la Universidad: (código país /área /número)	
E-mail:			

2- Información Académica


Facultad			
Programa Académico:			
Estudiantes Pre Grado:	Estudiante Postgrado:	Estudiante:	
		Docente:	
		Administrativo:	
Semestres cursados:			
Principal área de Interés:			

3.- Mobility Program

Programa de Movilidad:	
Estancias de Investigación:	
Pasantías:	
Otros:	



Elaboró	María Dolores Mahauad Burneo	Revisión Jurídica	Mtra. Patricia Pacheco	Aprobó	Ing. Gabriel García
Cargo	Coordinadora de Movilidad UTPL	Cargo	Abogada/ Procuraduría	Cargo	Director General de Relaciones Interinstitucionales
Fecha	18/12/2014	Fecha	18/12/2014	Fecha	22/12/2014

 UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA <i>La Universidad Católica de Loja</i>	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES		Código: DP_PR_006_10_V01_2014- MOVILIDAD ESTUDIANTES EXTRANJEROS		
	Procedimiento UTPL				
	MOVILIDAD ESTUDIANTES EXTRANJEROS		Válido desde	22/12/2014	
		Página	6 de 13		

4.- Listado de los componentes a cursar durante su estadía en la UTPL: (web site: <http://www.utpl.edu.ec/academia/pregrado/modalidad-presencial/académica->).

**Octubre – Febrero
(I, III, V, VII, and IX)**

	Componentes	Créditos	Componentes	Créditos
1				
2				
3				
4				

**Abril - Agosto
(II, IV, VI, VIII and X)**

	Componentes	Créditos	Componentes	Créditos
1				
2				
3				
4				

5.- Conocimiento de Español:

Nativo:
Nivel de Español:


6.- Autorización de la Universidad de Origen

(Esta sección debe estar firmada por la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad extranjera.)

Certifico que la Universidad acepta la postulación de la/el estudiante al Programa de Movilidad de la Universidad Técnica Particular de Loja.			
Nombre del Coordinador de Relaciones Internacionales:			
Número de Teléfono:		e-mail	
Firma:		Sello:	

RP.

Elaboró	María Dolores Mahauad Burneo	Revisión Jurídica	Mtra. Patricia Pacheco	Aprobó	Ing. Gabriel García
Cargo	Coordinadora de Movilidad UTPL	Cargo	Abogada/ Procuraduría	Cargo	Director General de Relaciones Interinstitucionales
Fecha	18/12/2014	Fecha	18/12/2014	Fecha	22/12/2014

 UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA <i>La Universidad Católica de Loja</i>	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	Código: DP_PR_006_10_V01_2014- MOVILIDAD ESTUDIANTES EXTRANJEROS	
	Procedimiento UTPL	Válido desde	22/12/2014
	MOVILIDAD ESTUDIANTES EXTRANJEROS	Página	7 de 13

7.- Aceptación del Aplicante

Certifico que la información dada em esta aplicación es completa y verdadera.

Firma del Estudiante: _____

Requisitos:

- Debe ser estudiante regular de la universidad extranjera con la que la UTPL mantiene convenio.
- Formulario de Postulación de estudiantes extranjeros.
- Certificado de Notas.
- Carta de Recomendación.
- Certificado de Español
- Dos fotos tamaño passaporte
- Copia de Pasaporte
- Curriculum Vitae em Español

Fechas de Postulación:

Octubre - Febrero: July 01.


Abril - Agostos: Enero 15.

Enviar a:

Maria Dolores Mahauad
 Dirección de Relaciones Interinstitucionales
 Universidad Técnica Particular de Loja
 San Cayetano Alto s/n
 Calle Marcelino Champagnat
 Universidad Técnica Particular de Loja
 Loja – Ecuador
Correo electrónico:
Mdmahauad@utpl.edu.ec



Elaboró	María Dolores Mahauad Burneo	Revisión Jurídica	Mtra. Patricia Pacheco	Aprobó	Ing. Gabriel García
Cargo	Coordinadora de Movilidad UTPL	Cargo	Abogada/ Procuraduría	Cargo	Director General de Relaciones Interinstitucionales
Fecha	18/12/2014	Fecha	18/12/2014	Fecha	22/12/2014

 UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA <i>La Universidad Católica de Loja</i>	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES		Código: DP_PR_006_10_V01_2014- MOVILIDAD ESTUDIANTES EXTRANJEROS		
	Procedimiento UTPL				
	MOVILIDAD ESTUDIANTES EXTRANJEROS			Válido desde 22/12/2014	Página 8 de 13

Formulario de Postulación estudiantes extranjeros Inglés.

**INTER-INSTITUTIONAL RELATIONS OFFICE
 UTPL MOBILITY PROGRAM
 INTERNATIONAL STUDENT EXCHANGE APPLICATION**

1.- Personal Information:

Name:		Last name:	
Age:	Date of birth Day: Month: year / /	Gender:	
Passport number:		Nationality:	
Home Institution:			
Country:			
Address:			
Phone number: (country code/area code/phone number)		University Phone number: (country code/area code/phone number)	
E-mail:			


2.- Academic Information

Faculty			
Academic Program:			
Undergraduate Student:	Graduate Students:	Student:	
		Faculty:	
		Administrative employees:	
Last semester studied:			
Principal area of interest:			

3.- Mobility Program

Exchange Student:	
Research Projects:	
Internships:	
Others:	

Elaboró	María Dolores Mahauad Burneo	Revisión Jurídica	Mtra. Patricia Pacheco	Aprobó	Ing. Gabriel García
Cargo	Coordinadora de Movilidad UTPL	Cargo	Abogada/ Procuraduría	Cargo	Director General de Relaciones Interinstitucionales
Fecha	18/12/2014	Fecha	18/12/2014	Fecha	22/12/2014

 UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA <small>La Universidad Católica de Loja</small>	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	Código: DP_PR_006_10_V01_2014- MOVILIDAD ESTUDIANTES EXTRANJEROS	
	Procedimiento UTPL	Válido desde	22/12/2014
	MOVILIDAD ESTUDIANTES EXTRANJEROS	Página	9 de 13

4.- **List of courses you would like to take during your exchange:** (Visit the web site: <http://www.utpl.edu.ec/academia/pregrado/modalidad-presencial/académica->) choose the Academic Area of your interest and list the courses.

**September – February Period
(I, III, V, VII, and IX)**

	Courses	Credits	Courses	Credits
1				
2				
3				
4				

**March – August Period
(II, IV, VI, VIII and X)**

	Courses	Credits	Courses	Credits
1				
2				
3				
4				

5.- Spanish Level:


Mother Tongue:
Spanish Level:
Spanish semester studied:

6.- Home Institution's Authorization

(This section must be signed by the International office Coordinator from the home institution.)

I am agree that this student has been accepted for our University to participate in the Mobility Program as an Exchange Student of the Universidad Técnica Particular de Loja.			
Name of the International Program Coordinator:			
Phone number:		e-mail	
Signature:		Stamp:	

Elaboró	María Dolores Mahauad Burneo	Revisión Jurídica	Mtra. Patricia Pacheco	Aprobó	Ing. Gabriel García
Cargo	Coordinadora de Movilidad UTPL	Cargo	Abogada/ Procuraduría	Cargo	Director General de Relaciones Interinstitucionales
Fecha	18/12/2014	Fecha	18/12/2014	Fecha	22/12/2014

 UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA <i>La Universidad Católica de Loja</i>	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES		Código: DP_PR_006_10_V01_2014- MOVILIDAD ESTUDIANTES EXTRANJEROS		
	Procedimiento UTPL				
	MOVILIDAD ESTUDIANTES EXTRANJEROS			Válido desde	22/12/2014
			Página	10 de 13	

7.- Applicant's Signature

I certify that all information given in this application is complete and accurate to the best of my knowledge.

Applicant's Signature: _____

Requirements:

- Must be a current student at a university which has an exchange program with UTPL.
- International Student Exchange Application
- Transcripts
- Academic recommendation letter
- Proficiency Spanish Certificate
- Two passport photos
- Passport copy
- *Curriculum Vitae in Spanish.*

Deadlines::

For September – February semester: July 1st.


For March – August semester: January 15th

SEND TO:

Maria Dolores Mahauad
 Dirección de Relaciones Interinstitucionales
 Universidad Técnica Particular de Loja
 San Cayetano Alto s/n
 Calle Marcelino Champagnat
 Universidad Técnica Particular de Loja
 Loja – Ecuador
Correo electrónico:
Mdmahauad@utpl.edu.ec

Anexo 2: Informe final

Elaboró	María Dolores Mahauad Burneo	Revisión Jurídica	Mtra. Patricia Pacheco	Aprobó	Ing. Gabriel García
Cargo	Coordinadora de Movilidad UTPL	Cargo	Abogada/ Procuraduría	Cargo	Director General de Relaciones Interinstitucionales
Fecha	18/12/2014	Fecha	18/12/2014	Fecha	22/12/2014

 UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA <i>La Universidad Católica de Loja</i>	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	Código: DP_PR_006_10_V01_2014- MOVILIDAD ESTUDIANTES EXTRANJEROS	
	Procedimiento UTPL	Válido desde	22/12/2014
	MOVILIDAD ESTUDIANTES EXTRANJEROS	Página	11 de 13

UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
PROGRAMA DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL
INFORME FINAL

1. DATOS PERSONALES:

NOMBRES:
APELLIDOS:
PASAPORTE:
TELÉFONO:
DIRECCIÓN:
CORREO ELECTRÓNICO:
UNIVERSIDAD:
ESCUELA:
CICLO:

2. COMPONENTES CURSADOS EN LA UTPL:

Componente	Profesor	Nota Final

3. ALOJAMIENTO:


NOMBRE DE LA PERSONA ALOJAMIENTO:
TELEFONO:

ASPECTOS POSITIVOS:

ASPECTOS NEGATIVOS HOSPEDAJE:

Elaboró	María Dolores Mahauad Burneo	Revisión Jurídica	Mtra. Patricia Pacheco	Aprobó	Ing. Gabriel García
Cargo	Coordinadora de Movilidad UTPL	Cargo	Abogada/ Procuraduría	Cargo	Director General de Relaciones Interinstitucionales
Fecha	18/12/2014	Fecha	18/12/2014	Fecha	22/12/2014



 UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA <i>La Universidad Católica de Loja</i>	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES		Código: DP_PR_006_10_V01_2014- MOVILIDAD ESTUDIANTES EXTRANJEROS	
	Procedimiento UTPL		Válido desde	22/12/2014
	MOVILIDAD ESTUDIANTES EXTRANJEROS		Página	12 de 13


ASPECTOS POSITIVOS NIVEL ACADÉMICO:

ASPECTOS POSITIVOS ATENCIÓN AL ESTUDIANTE EN LA UTPL



ASPECTOS NEGATIVOS NIVEL ACADÉMICO:

Elaboró	María Dolores Mahauad Burneo	Revisión Jurídica	Mtra. Patricia Pacheco	Aprobó	Ing. Gabriel García
Cargo	Coordinadora de Movilidad UTPL	Cargo	Abogada/ Procuraduría	Cargo	Director General de Relaciones Interinstitucionales
Fecha	18/12/2014	Fecha	18/12/2014	Fecha	22/12/2014

 UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA <i>La Universidad Católica de Loja</i>	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES		Código: DP_PR_006_10_V01_2014- MOVILIDAD ESTUDIANTES EXTRANJEROS		
	Procedimiento UTPL			Válido desde	22/12/2014
	MOVILIDAD ESTUDIANTES EXTRANJEROS		Página	13 de 13	

ASPECTO NEGATIVOS ATENCIÓN AL ESTUDIANTE EN LA UTPL

RECOMENDACIONES:

FIRMA DEL ESTUDIANTE:



FECHA:

Elaboró	María Dolores Mahauad Burneo	Revisión Jurídica	Mtra. Patricia Pacheco	Aprobó	Ing. Gabriel García
Cargo	Coordinadora de Movilidad UTPL	Cargo	Abogada/ Procuraduría	Cargo	Director General de Relaciones Interinstitucionales
Fecha	18/12/2014	Fecha	18/12/2014	Fecha	22/12/2014

